



Pleno Ordinario Abril 2008

**RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

El Grupo Municipal del Partido Popular sigue apoyando las demandas concretas que reivindican los bomberos nazarenos, dado que están cargadas de sentido común. El equipo de gobierno local conoce las carencias cuya solución exigen los representantes sindicales, que son:

1º **Una plantilla insuficiente.** En Dos Hermanas hay 36 bomberos, 1 por cada 3.000 habitantes, cuando la ratio aconsejada es de 1 por cada 1.000, no queremos que esta ampliación se ejecute inmediatamente pero si que se haga de forma progresiva en los próximos años.

2º **Un calendario laboral específico.** Actualmente los bomberos de Dos Hermanas no saben cuándo tienen que trabajar. Todos los sindicatos y todos los bomberos no están dispuestos a sacrificar el turno de 24 horas ya que está comprobado que es el horario al que están habituados y en el que han desarrollado su vida familiar desde el año 83 y es el que más rendimiento y mejores resultados, véase que el 90 % de los parques de Bomberos de España lo tienen, ¿estarán todos ellos equivocados?, por ello no queremos que este Ayuntamiento amenace a todos los bomberos con un horario distinto al que realmente tiene más funcionalidad.

3º **Una Organización de Servicio “organizada”.** Apoyamos un organigrama jerárquico en función al mérito y capacidad y no ha dado como se ha venido haciendo hasta ahora.

4º **Un Parque nuevo.** Tal y como se les prometió hace ya varios años a los bomberos, Dos Hermanas necesita un Parque acorde con sus dimensiones y su población, para cubrir las necesidades ciudadanas.

5º **Una escala.** Los bomberos se juegan la vida diariamente y necesitan unos medios para desarrollar su trabajo en condiciones. La escala la llevan pidiendo meses, y hasta ahora no han recibido nada, teniendo que usar una utilitaria en casos puntuales y no profesional”.

Por todo ello, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas presenta el siguiente **RUEGO**:

- Incremento progresivo del número de efectivos de bomberos, entendiendo los mismos como funcionarios conforme al artículo 40 de la Ley 2/2.002 de Gestión de Emergencias de Andalucía, de 11 de noviembre, respetando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
- Fijar el calendario laboral a turno de 24 horas, y que a primeros de año se le especifique a cada uno de los bomberos nazarenos cual es su calendario para todo el año.

- Crear un organigrama jerárquico en función al mérito y capacidad.
- Un nuevo Parque de bomberos, de manera que sea acorde con las dimensiones de nuestro municipio.
- Comprar una escala profesional de uso exclusivo para Dos Hermanas, creemos que la vida de los Nazarenos no tiene precio.

Manuel Alcocer González
PORTAVOZ GRUPO POPULAR